

Girón, 11 de septiembre del 2017

Señor Licenciado

Lenin Moreno Garcés

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Su despacho

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a Usted, y a nombre del Cantón Girón, para expresarle un cordial saludo y el deseo sincero de éxito en sus funciones, al mismo tiempo felicitarle por el dialogo emprendido en todo el Territorio Nacional, dialogo que ayudará a conocer la problemática en cada uno de los pueblos y con la participación ciudadana llegar con acuerdos que nos llevaran al Buen Vivir Plasmado en nuestra Constitución.

Señor Presidente, el Histórico Cantón Girón, Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana, denominado así por cuanto en estas tierras se dio la Batalla de Portete de Tarqui, el 27 de febrero de 1829 y con la firma del tratado de paz, nace los primeros límites entre la Gran Colombia y el Perú.

Girón, pueblo de hombres y mujeres amables trabajadores y pacíficos tiene un Hospital Básico que viene funcionando desde hace 43 años y a partir del año 2000 se intenta bajarle de categoría y anexarle al Hospital José Félix Valdivieso del Cantón Santa Isabel. En el año 2000, Autoridades del Cantón Girón y el pueblo reclamaron sus derechos y el Ministerio de Salud Publica revisó los informes pertinentes y emitió el Acuerdo Ministerial No 0439 publicado en el Registro Oficial 181 del 11 de octubre del 2000, (Adjunto Copia) dejándole al Hospital Cantonal de Girón "Aida León de Rodríguez Lara" para que continúe funcionando como **HOSPITAL BÁSICO** y con su **AUTONOMIA FINANCIERA**.

A partir del año 2015, el Ministerio de Salud Pública, ha retomado esa planificación y el pueblo de Girón está pendiente de sus acontecimientos y ha solicitado en muchas ocasiones y en diferentes espacios que se siga manteniendo a esta casa de salud como Hospital Básico, esta solicitud se basa en la ubicación geografía estratégica que tiene Girón con respecto a los Cantones de la Cuenca del Jubones y el prestigio que se ha ganado en estos 43 años de vida institucional sirviendo con oportunidad, excelencia calidad y calidez a la población de su zona geográfica y fuera de ella como podrá verificar pidiendo los registros estadísticos, año 2015, que dan cuenta

que el Hospital Cantonal de Girón, Aida León de Rodríguez Lara atiende a usuarios de: **GIRÓN, SANTA ISABEL, SAN FERNANDO, CUENCA, NABON, SARAGURO, MACHALA, PASAJE, GUAYAQUIL, PUCARA, DELEC, QUITO, OÑA, LOJA, SANTA ROSA, BALSAS, BIBLIAN, GUARANDA, EL CARMEN de MANABÍ, LA LIBERTAD, EL GUABO NOBOL, CHAGUARPAMBA, BABAHOYO.**

Para satisfacer esta demanda en el año 2006, se decide ampliar la sala de hospitalización y este anhelo se hace realidad con el convenio tripartito realizado entre: **el Ministerio de Salud Pública, la Vicaria de Girón y la Fundación SER, más el aporte de personas migrantes y donaciones de la ciudadanía,** se logra ampliar la sala de hospitalización para que funcione con 25 camas cubriendo así gran parte de la demanda.

Señor Presidente, por reiteradas ocasiones las autoridades de salud del Azuay intentan, al Hospital Aida León de Rodríguez Lara, anexarle al Hospital José Félix Valdivieso del Cantón Santa Isabel, la Ciudadanía lo impedido y se encuentra en alerta, para tratar el tema se han realizado algunas reuniones de trabajo con autoridades del Ministerio de Salud Pública del Azuay, la Gobernación del Azuay, así mismo el sábado 30 de Mayo del 2015 en el Gabinete Itinerante que se desarrolló en Girón se entregó una solicitud del pueblo de Girón para que se mantenga al Hospital con la tipología de Hospital Básico, nuestro pedido no ha sido escuchado y no ha tenido una respuesta favorable.

Señor Presidente, sin considerar nuestro justo reclamo, el 14 de enero del 2016 el Ministerio de Salud Pública, emite el acuerdo ministerial N° 00000013, en el que dispone:

Art. 1.- Cerrar la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) 320-1020 HOSPITAL CANTONAL DE GIRÓN "AIDA LEÓN DE RODRIGUEZ LARA", perteneciente a la Coordinación Zonal 6-Salud, Provincia del Azuay.

Art. 2.- Los recursos del 320-1020 Hospital Cantonal De Girón "Aida León de Rodríguez Lara", serán transferidos a la EOD de la dirección Distrital 01 D03 (GIRON A SANTA ISABEL)-SALUD, perteneciente a la Coordinación Zonal 6-Salud.

Ante este acontecimiento de cierre de la Entidad Operativa Desconcentrada EOD, el pueblo de Girón se levantó y conformó el **"COMITÉ PRO DEFENSA DE LA SALUD EN GIRÓN,** quienes solicitaron audiencia al Ministerio de Salud Pública y se nos concedió para el día lunes 11 de abril del 2016, nos recibe el Doctor Laureano Restrepo VICEMINISTRO DE SALUD, en esta reunión

estuvimos presentes: el Comité Pro Defensa de la Salud de Girón, Presidido por el Doctor Reinaldo Ochoa y como integrantes la Señora Margarita Girón y el señor Vicente Bermeo, el Señor José Miguel Uzhca, Alcalde del Cantón, el Doctor Rodrigo Coronel, Vicealcalde del Cantón, Doctora Liliana Guzmán Asambleísta por el Azuay, los Señores concejales Lcdo. Javier Panamá, Señor Fausto Benalcázar, Lcdo. Fausto Ávila y Señora María Judith Reiban.

De parte del MSP, El Doctor Laureano Restrepo, Viceministro de Salud, Dr. Oswaldo Suarez, Coordinador Zonal 6, el equipo político del Ministerio de Salud Pública, El Viceministro de Provisión de Servicios Jerárquico Superior, El Jurídico, personal de planificación y Coordinación Territorial del MSP.

La delegación expresó la inconformidad con el acuerdo ministerial N° 00000013, de fecha 14 de enero del 2016, y solicita la derogatoria del Acuerdo Ministerial por cuanto existen Acuerdos Ministeriales anteriores vigentes, como el N° 00005320 del 9 de noviembre del 2015, que mantiene al Hospital Cantonal de Girón "Aida León De Rodríguez Lara", con la tipología de Hospital Básico, y queda el compromiso de solicitar un informe jurídico, hasta la presente fecha no se conoce el informe jurídico, si fue positivo o negativo para el Cantón Girón.

En esta reunión la delegación, también solicitó que por lo menos la sede de la Dirección Administrativa Distrital 01D03 Salud perteneciente a la Coordinación Zonal 6 – Salud, pase a funcionar en el Cantón Girón, por cuanto todos los Ministerios están en el Cantón vecino y creemos que no hubo una distribución equitativa de parte de la SEMPLADES, esto hace Señor Presidente que los pueblos más antiguos no tengamos la oportunidad de surgir y crecer dignamente.

Señor Presidente, en las múltiples reuniones y diferentes espacios las autoridades de Salud de la Zona 6 y Coordinación Distrital 01D03 nos han manifestado que el Hospital Cantonal de Girón Aida León de Rodríguez Lara, seguirá funcionando y brindando los servicios de salud como Hospital Básico, pero nos sorprende el Acuerdo Ministerial N° 0074 del 19 de mayo del 2017, publicado en el Registro Oficial el 29 de junio del 2017, en el que se acuerda "EXPEDIR LA PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD", CAPITULO UNO: DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

Art. 1.- La planificación territorial de establecimientos de Salud del primer, segundo y tercer nivel de atención correspondientes a la Red Pública Integral de Salud forma parte de la planificación

sectorial y busca asegurar que la localización de los servicios garantice el acceso, cobertura y equidad de la población.

La Planificación Territorial de Establecimientos de Salud del Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención correspondientes a la Red Pública Integral de Salud es la siguiente: y en la página 31 se cita al Hospital Cantonal de Girón con la tipología C.

En la página 64 en Las DISPOSICIONES DEROGATORIAS, textualmente dice: "Deróguese todas las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial, expresamente deróguese el Acuerdo Ministerial N°. 5320, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial N° 4013 del 9 de diciembre del 2015, a través del cual se expidió la "Planificación Territorial de establecimientos de Salud del Primer Segundo y Tercer Nivel de Atención correspondiente al Ministerio de Salud Pública",

Honestamente manifiesto que este Acuerdo Ministerial desdice todo lo aseverado por las autoridades de Salud aquí en el Azuay y no quiero ni pensar que exista una dedicatoria al exponer la frase: EXPRESAMENTE DEROGUESE el acuerdo Ministerial N° 5320, que es el Acuerdo que todavía nos mantiene como Hospital Básico.

Señor Presidente, con el objetivo de conocer de fuentes oficiales, el alcance y efectos que causara el Acuerdo Ministerial N° 00074 y mantener la cordura en el pueblo, el COMITÉ PRO DEFENSA DE LA SALUD DE GIRÓN, convoca primeramente a las autoridades de Salud a una reunión de trabajo a desarrollarse el día 2 de agosto del 2017, en el salón del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Girón, invitación que hacen: al Doctor Oswaldo Suarez Coordinador de la Zona 6-Salud-Azuay, a la Doctora Eva Florencia Astudillo Directora del Distrito 01D03, al Director del Hospital Doctor Alex Torres, a las autoridades del Cantón Señor Alcalde, a los Señores Concejales, al señor Gobernador de la provincia, al Señor Jefe Político, al Señor Comisario Nacional. A este acto de transparencia no asiste el Doctor Oswaldo Suarez y de parte de la Gobernación se delega al Doctor Javier Rubio.

En esta reunión la Doctora Eva Florencia Astudillo, no ha podido explicarnos el cambio de tipología del Hospital Básico "Aida león de Rodríguez Lara del Cantón Girón", limitándose a manifestar que no pasa nada, que el hospital no se cierra. Señor Presidente con todo respeto nos estamos diciendo que el hospital se cierra, necesitamos que nos expliquen claramente las causas y razones para la baja de categoría del Hospital Aida León de Rodríguez Lara, y nos den contestación a los diferentes acuerdos que hemos tenido en reuniones anteriores, en torno al cambio de tipología de Hospital Básico a Centro de Salud tipo C.

Llevamos 40 días de esta última reunión y las autoridades de Salud no se han pronunciado dando respuesta a los acuerdos planteados, pienso Yo, no existe una verdadera intención de dialogo honesto franco, sincero que nos permitan solucionar de una vez, toda la problemática del Hospital Cantonal de Girón Aida León de Rodríguez Lara.

Con esta actitud vulnera nuestros derechos, plasmados en la Constitución de la República del Ecuador, en el **"TITULO III. Garantías Constitucionales, CAPITULO SEGUNDO. Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana"**.

**Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la constitución, se regularan de acuerdo con las siguientes disposiciones:**

**1.- Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientaran a hacer efectivo el buen vivir y todos los derechos, y se formularan a partir del principio de solidaridad.**

**2.- Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestaciones deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.**

**3.- EL ESTADO GARANTIZARÁ LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y SOLIDARIA DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizara la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.**

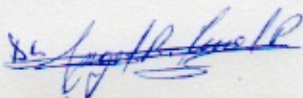
Para finalizar Señor Presidente quiero manifestarle que soy un funcionario del Hospital Cantonal de Girón, me encuentro en comisión de servicios, el pueblo ha querido que sea concejal y los señores concejales han confiado en mí la Vice-alcaldía, espero no haberle cansado con los antecedentes expuestos, tengo que acudir a Usted para hacerle saber que Girón es uno de los Cantones en la Provincia del Azuay con una población altamente vulnerable, un alto porcentaje de Adultos Mayores y niños con discapacidades que de continuar con la planificación del Acuerdo Ministerial N° 00074, esta población quedaría desprotegidos y expuestos a la extrema pobreza

por cuanto tendrán que sus familiares hacer préstamos para tratarse en clínicas particulares de la Ciudad de Cuenca.

En espera de un análisis positivo de todo lo expresado en este documento, con la finalidad de mantener tranquila a la ciudadanía, mantener el prestigio del Hospital Cantonal de Girón, ganados en estos 43 años de servicio, acudo a Usted Señor Presidente, para solicitarle que en un acto de justicia con los pueblos más antiguos, el Ministerio de Salud Pública, emita el Acuerdo Ministerial en donde se deberá considerar al Hospital Cantonal de Girón "Aida León de Rodríguez Lara" como Hospital Básico.

De ser positiva la solicitud el Pueblo de Girón quedara, eternamente agradecido.

**Atentamente:**



**Dr. Rodrigo Coronel Patiño**

**VICEALCALDE DEL CANTON GIRÓN**

**Cédula No 0101290740**

**Nota.- Mi correo personal es: [acoronelpatino@yahoo.com](mailto:acoronelpatino@yahoo.com)**

**Telf. Celu. 0984550658**